

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	348210
Número de orden de compra a modificar:	94536

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare
Nombre del solicitante:	Yamile MILLAN CORREDOR
Proveedor:	YUBARTA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-20 16:16:12

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-20	2022-12-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
88167	ROPA DE TRABAJO	CDP-3922	CDP	3922

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Bata o blusa labor	76.0	Unidad	11931.10	CDP-3922	906763.60

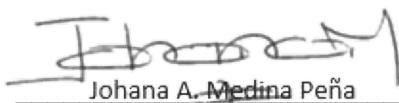
2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Jean clásico	53.0	Unidad	56514.65	CDP-3922	2995276.45
3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Gorra o cachucha	33.0	Unidad	18838.22	CDP-3922	621661.26
4	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Camiseta tipo t-shirt blanca	5.0	Unidad	11303.39	CDP-3922	56516.95
5	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Calcetín para calzado calle	3.0	Unidad	11303.39	CDP-3922	33910.17
6	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Logo corporativo (tamaño bolsillo)	109.0	Unidad	6279.41	CDP-3922	684455.69
7	dtv03--IVA	1.0	Unidad	1006730.98	CDP-3922	1006730.98

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

No es posible entregar la Dotación de Vestuario contratados en la orden de compra No. 94536 en el tiempo estipulado, lo anterior debido a que, por causas ajenas a YUBARTA S.A.S. que no se pueden corregir, nos es imposible cumplir con la fecha de entrega inicialmente establecida, entendemos todo el traumatismo que esto puede ocasionarle a la Entidad, pero requerimos de un plazo de entrega hasta el día viernes 30 de diciembre de 2022, lo anterior debido a la escasez de materia prima y el no cumplimiento en la entrega por parte de nuestros proveedores, esto como consecuencia de la congestión y retrasos que se están presentando en los puertos, los barcos con contenedores no están llegando con la misma frecuencia de antes, los insumos llegan con retraso de tres o cuatro semanas.



Johana A. Medina Peña

Firma ordenador del gasto

Nombre: JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Documento: 39.620.536



Firma del proveedor

Nombre: FERNANDO MORALES ORJUELA

Documento: 16.693.566



Responsable: MARIBEL COLINA HERRERA

Supervisora O.C 94536